



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO
Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 085

QUITO, 16 DE ENERO DE 2019

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El miércoles 16 de enero de 2019, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 085 por su Presidente, quien solicita que el Secretario Relator verifique el cuórum correspondiente. Hace uso de la palabra el señor Secretario Relator de la Comisión, quién procede a verificar el cuórum correspondiente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

1. Pabel Muñoz
2. Wilma Andrade
3. Viviana Bonilla
4. Soledad Buendía
5. Henry Kronfle
6. María Gabriela Larreátegui
7. Juan Cristóbal Lloret
8. Esteban Melo
9. Mae Montaña
10. Franco Romero
11. Mariano Zambrano

Siendo las 15H44 se da inicio a la sesión, el Secretario Relator pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han recibidos solicitudes de cambio del orden del día.

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Asambleísta Pabel Muñoz, quien solicita al Secretario Relator que de lectura del orden del día, como al efecto lo hace:

“se convoca a ustedes a la sesión No. 085 de la Comisión, que se llevará a cabo el miércoles 16 de enero de 2019, a las 15:30, en la sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del orden del día.*
- 2.- Avocar conocimiento del proyecto de Ley Orgánica para combatir los abusos en el sistema financiero, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-553, presentado por el asambleísta Juan Cristóbal Lloret e intervención de proponente.*
- 3.- Conocimiento y debate del borrador de informe para primer debate del Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Minería, presentado por el asambleísta Patricio Donoso.*
- 4.- Conocimiento, debate y votación del borrador de alcance al informe para primer debate del proyecto de Ley de Hidrocarburos, de iniciativa del ex asambleísta Oswaldo Larriva.*
- 5.- Puntos varios.*

Para el efecto, adjuntos a esta convocatoria sírvanse encontrar:

- a. Proyecto de Ley Orgánica para combatir los abusos en el sistema financiero, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-553,*
- b. Borrador de informe para primer debate del Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Minería y proyecto de ley adjunto.*
- c. borrador de alcance al informe para primer debate del proyecto de Ley de Hidrocarburos.”* Hasta ahí la lectura.

Acto seguido hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión y otorga el uso de la palabra al asambleísta Juan Cristóbal Lloret para que exponga el contenido de su proyecto de Ley. Entre otros puntos, el As. Lloret destaca los antecedentes para la presentación del proyecto de Ley que tienen relación con algunos abusos que se han detectado dentro del sistema financiero, indica que el proyecto de Ley tiene dos capítulos, y cuarenta y seis artículos, indica que el objeto del proyecto de Ley es visibilizar la implementación de medidas para evitar casos futuros y sancionar enérgicamente las prácticas prohibidas o abusivas que perjudiquen los derechos de los usuarios del sistema financiero; recalca que el ámbito del proyecto de Ley está marcado por las relaciones que pueden tener los usuarios y las entidades controladas y los entes del control previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero. Indica que, en el capítulo primero del proyecto de Ley se establece que los derechos de los usuarios del sector

financiero son irrenunciables, además de que al amparo del principio pro-persona se determina que en los casos de duda respecto a la aplicación de la ley, las entidades de control resolverán siempre favorablemente en garantía de los derechos de las y los usuarios. Agrega que en el capítulo dos se ha establecido el derecho a la tutela del usuario de los sectores financieros, estableciendo que los usuarios, así como las entidades controladas estarán obligados a guardar constancia de la celebración de contratos y la aceptación de los servicios ofrecidos, esto tanto para la entidad que presta el servicio como de la que realiza el débito. Indica que, a través del proyecto de Ley, se establece la libertad de elegir productos y servicios financieros, en función de precios, tarifas, gastos, costos, así como los beneficios existentes, y/o a suscribir instrumentos, sin presión alguna. Se adjunta como Anexo 1 de la presente acta la presentación efectuada por el As. Lloret.

A continuación, pide hacer uso de la palabra el As. Romero quien felicita al As. Lloret por el proyecto de Ley. La As. Wilma Andrade indica que se suma a la felicitación; sin embargo, señala que hay temas que están dentro del proyecto de Ley y que deberían ser tratados a nivel de reglamento pues no es conveniente que temas tecnológicos que están en constante cambio consten a nivel de Ley.

En respuesta el As. Lloret indica que se ha tenido cuidado en no abordar temas reglamentarios en el proyecto de Ley y que solo se han establecidos derechos para los usuarios. Así también, el Presidente de la Comisión se suma a las felicitaciones.

Acto seguido, toma la palabra el Presidente de la Comisión y consulta a los miembros de la Comisión si hay apoyo para avocar conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica para combatir los abusos en el sistema financiero, al existir el apoyo se procede a dar por avocado conocimiento del proyecto de Ley antes indicado.

A continuación, siendo las 16h09 se suspende la Sesión No. 085 por parte del asambleísta Pabel Muñoz, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Posteriormente, el día miércoles 16 de enero de 2019, en la sala de sesiones de la Comisión, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la reinstalación de la Sesión No. 085 por su Presidente.

El señor Presidente de la Comisión solicita al señor Secretario Relator que constate el cuórum respectivo.

Siendo las 18h45 se procede a reinstalar la sesión No. 085, contando con la presencia de las y los siguientes asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicita el señor Secretario Relator dar lectura al punto número tres del orden del día, para el efecto lo hace: *“3.- Conocimiento y debate del borrador de informe para primer debate del Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Minería, presentado por el asambleísta Patricio Donoso.”*

A continuación, el Presidente de la Comisión otorga la palabra a la Prosecretaria Relatora de la Comisión, Abogada Fernanda Racines, quien explica que para contestar a las dudas planteadas por el As. Romero, el As. Patricio Donoso compareció en la Sesión 054, llevada a cabo el 23 de mayo de 2018 en el seno de la Comisión. En relación con el proyecto de Ley del As. Donoso, indica que se reforman dos artículos de la Ley de Minería. Menciona que el primer artículo trata sobre las concesiones mineras. Indica que para poder acceder a estas concesiones tiene que existir un proceso de remate y subasta pública, y que se ha llegado a la conclusión con el equipo técnico de la Comisión que se debería aprobar el proyecto de Ley por cuanto pretende equiparar las condiciones para inversiones privadas, públicas, extranjeras y nacionales, independiente si estas pertenecen a un Estado o a una empresa extranjera. Se adjunta como Anexo 2 de la presente acta la presentación efectuada por la Prosecretaria Relatora, abogada Fernanda Racines.

A continuación, toma la palabra el Presidente de la Comisión, quien aclara que lo que busca el proyecto es quitar las facilidades que tienen las empresas públicas de otros Estados para proceder rápidamente con alianzas, sin cumplir con los procesos que siguen las empresas privadas.

Recomienda aprobar por parte de la Comisión el proyecto en cuestión para que el mismo sea discutido por el Pleno de la Asamblea Nacional.

Seguidamente, toma la palabra el señor Secretario Relator, quien indica que la asambleísta Soledad Buendía ha presentado un oficio solicitando correcciones de forma en los artículos 1 y 2 del proyecto de Ley, referido especialmente a la técnica legislativa.

Solicita la palabra la As. Larreátegui, quien recomienda votar una vez que la mayoría de los asambleístas de la Comisión estén presentes. Sin embargo, la As. Bonilla menciona que no se incumple ninguna norma de la función legislativa para ejercer la votación, por lo tanto recomienda votar, en el caso de existir esa postura, sin necesidad de contar con todos los asambleístas de la Comisión.

Acto seguido, el Asambleísta Mariano Zambrano solicita la palabra y mociona aprobar el informe tratado e incorporar a la As. Viviana Bonilla como ponente de la Ley. El Presidente de la Comisión luego de verificar que la moción tiene respaldo pide al señor Secretario Relator que pase a tomar votación de la moción presentada por el As. Zambrano, obteniéndose lo siguiente:

CUADRO DE VOTACIONES DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATI VO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCI ÓN
1	Wilma Andrade	-	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	-	-	-
3	Viviana Bonilla	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-

8	Esteban Melo	-	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero		-	-	X
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	06	0	0	1

Obteniendo como resultado: seis (06) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, una (1) abstención. Por tal razón, el Secretario Relator informa que no ha sido aprobada la moción del As. Zambrano.

A continuación, el Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator proceder con la presentación sobre el proyecto de Ley de Hidrocarburos, presentado por el ex asambleísta Oswaldo Larriva. El Secretario Relator explica que el proyecto en cuestión se encuentra en la Comisión de Régimen Económico desde el año 2014, este hecho ocurrió el 26 de noviembre de 2014 y hasta la fecha no se ha tratado el informe para primer debate. Indica que se ha revisado el expediente respectivo para poder verificar el informe de primer debate preparado por la Comisión y se ha encontrado que de acuerdo con el artículo 58 de la Ley Orgánica de Función Legislativa, es obligación de las Comisiones Permanentes y Ocasionales socializar los proyectos de Ley a todas las personas que tengan interés por las normas que se van a modificar. Menciona que no se ha remitido copias del proyecto de Ley del As. Larriva a manera de socializado con instituciones involucradas. Señala que el Ministerio de Hidrocarburos de la época solicitó mediante oficio elaborar un nuevo proyecto de Ley, ya que el presentado no refleja la realidad de la institución y debe ser archivado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, quien menciona que la socialización del proyecto de Ley del ex As. Larriva fue débil y su enfoque no fue respaldado ni por el gobierno anterior ni por el actual. Sugiere considerar la votación para el archivo de este.

A continuación, se otorga la palabra al As. Mariano Zambrano, quien eleva a moción aprobar el informe presentado por el equipo de la Comisión, el cual recomienda el archivo del proyecto de Ley de Hidrocarburos, de iniciativa del

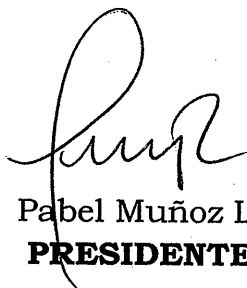
ex asambleísta Oswaldo Larriva. El Presidente de la Comisión luego de verificar que la moción tiene respaldo pide al señor Secretario Relator que pase a tomar votación de la moción presentado por el As. Zambrano.

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	-	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	-	-	-
3	Viviana Bonilla	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	-	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	07	0	0	0

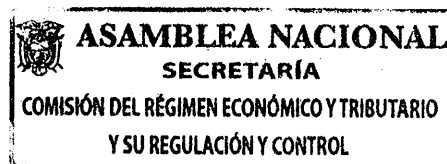
Obteniendo como resultado: siete (07) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones. Por tal razón, el Secretario Relator informa que ha sido aprobada la moción del As. Zambrano.

Finalmente, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, siendo las 18h29, clausura la Sesión No. 085 de la

Comisión Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR